

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4129**      *SANTANDER*

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 277 /2009, referente al deudor Parque Maquinaria del Norte, S.L., se ha dictado el 27/01/10 sentencia, en cuya parte dispositiva constan, entre otro, los siguientes pronunciamientos:

Se da por concluida la fase común del concurso, y sin apertura de la fase de convenio, se declara aprobado la propuesta anticipada de convenio presentado por Parque Maquinaria del Norte S.L.

Se acuerda el cese en su cargo de los administradores concursales.

Fórmese la Sección Sexta de calificación del concurso y, hágase saber a los acreedores o cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de esta resolución, podrán personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cantabria que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia en el plazo de cinco días y que se tramitará con carácter preferente (artículo 197.4 Ley Concursal).

Santander, 27 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100006066-1